

AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO Nº: 1.834.-

DALCAHUE, 03 de Noviembre de 2017.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A:

DECRETO

AUTORIZÉSE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	TOYOTA HILUX
PATENTE	:	JSZS43
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	INSPECCION OBRAS MULTICANCHA VISTA HERMOSA Y MODULOS PARQUE TEGUEL.
CONDUCTOR	:	MARICELA HERMOSILLA ARRIAGADA.
LOCALIDAD	:	SECTOR DE VISTA HERMOSA Y TEGUEL PUPETRA.
DIA AUTORIZADO VEHICULO	:	SÁBADO 04/11/2017.

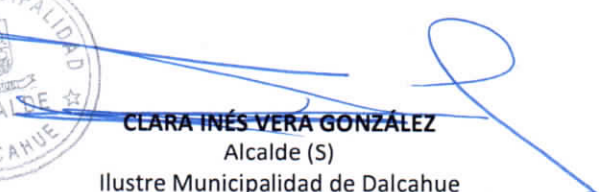
La presente autorización, es válida sólo para el vehículo Señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




ROXANA CECILIA CARCAMO CALISTO
Secretaría Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue




CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de partes
- Transparencia
- Chofer encargado del vehículo.
- Archivo DOM

JSHS/CIVG/MHA/pbd.-